



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2729, 684/2731,
684/2732

25/01/2020

4629, 4631,
4632

AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

El pasado 27 de septiembre de 2019, ADIF Alta Velocidad (ADIF AV) inició de forma efectiva los trabajos de la segunda fase del proyecto de integración del ferrocarril en la ciudad de Murcia, que se inscriben en el contrato de obras del soterramiento de la estación de Murcia del Carmen-Barriomar y Nonduermas, y financiados por la Sociedad Murcia Alta Velocidad, participada por ADIF Alta Velocidad (40%), ADIF (10%), el Ayuntamiento de Murcia (25%) y la Región de Murcia (25%).

El contrato de las obras de esta segunda fase de integración del ferrocarril en Murcia, que a su vez forma parte de la Red Arterial Ferroviaria de Murcia y la línea de Alta Velocidad que conecta con Almería en el marco del desarrollo del Corredor Mediterráneo, lo ejecuta la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por las Compañías Ferroviaria Agromán y Acciona Construcción, con una inversión superior a los 192,1 millones de euros (IVA incluido).

Las obras de soterramiento de las vías bajo los pasos a nivel de Senda de los Garres y Santiago el Mayor cuentan con un plazo de ejecución de 36 meses.

Una vez finalizada la ejecución las obras, dará comienzo la fase de pruebas que culminará con la obtención de la preceptiva autorización de seguridad emitida por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.



Madrid, 17 de marzo de 2020